



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales de  
Hidrocarburos  
Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 18 AGO. 2022

**OFICIO N° 566 -2022-MINEM/DGAAH/DEAH**

Señor

**Yakir Rozas Manyá**

Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Autoridad Nacional del Agua

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar

San Isidro. -

**Asunto** : Se reitera solicitud de opinión técnica al "*Plan de Abandono Parcial del Lote XIII-A*", presentado por Olympic Perú INC, Sucursal del Perú

**Referencia** : a) Escrito N° 3229269 (26.11.2021)  
b) Escrito N° 3229296 (26.11.2021)  
c) Escrito N° 3312974 (06.06.2022)  
d) Oficio N° 439-2022-MINEM/DGAAH/DEAH (01.07.2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a los documentos de la referencia a), b) y c) de la referencia, mediante los cuales la empresa Olympic Perú INC, Sucursal del Perú (en adelante, Olympic), presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos el "*Plan de Abandono Parcial del Lote XIII-A*" (en adelante, PAP), para su respectiva evaluación.

Al respecto, mediante Oficio N° 439-2022-MINEM/DGAAH/DEAH de fecha 01 de julio de 2022 se remitió a su Despacho la versión actualizada del PAP del Lote XIII-A ingresada mediante el escrito N° 3312974 y se solicitó se sirva brindar opinión técnica a dicho Instrumento de Gestión Ambiental; sin embargo, a la fecha no hemos recibido respuesta.

En tal sentido, se solicita de manera reiterada la remisión de la opinión técnica al PAP del Lote XIII-A, a efectos que esta Dirección emita pronunciamiento respecto a la solicitud presentada por la empresa.

Cordialmente,

**Ing. Irma Blanco Aranda**

Directora de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (t)